

H. D. = Victor M. Navarre
La Palma
JULIO ARJONA Q.

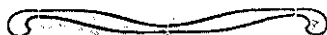
PARA LA HISTORIA

LA SUPUESTA VENTA DE COLON

IV

1915
Tipografía Moderna
PANAMA

JULIO ARJONA Q.



PARA LA HISTORIA

LA SUPUESTA VENTA DE COLON

IV

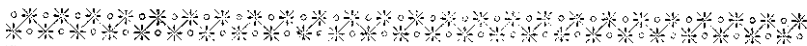
1915
Tipografía Moderna
PANAMA



AL LECTOR

La gravedad del cargo hecho últimamente al señor Presidente de la República, doctor Belisario Porras, por sus implacables enemigos, nos ha impulsado a la publicación de este folleto para que sean conocidos en todo el país la infame imputación y las cartas y cables que la desmienten, y han publicado con nosotros los periódicos amigos.

En esta ocasión, como en todas las de su combatida vida pública, de patriota eximio, de eminente estadista y caracterizado Jefe del Partido Liberal, ha triunfado el doctor Belisario Porras sobre sus enemigos de siempre, aliados hoy con unos pocos ex-amigos, descontentos por motivos que no son ya un secreto para nadie en el país.



CUESTION GRAVISIMA

Importante declaración del Gobernador Goethals

La venta de Colón es sólo materia de precio

En el informe oficial publicado por el Gobierno de los Estados Unidos, en la página 126 están contenidos los detalles de la reunión celebrada en la Zona del Canal entre el Coronel Goethals y la comisión de presupuesto de la Cámara de Representantes, terceras sesiones del sexagésimo tercer Congreso, comisión compuesta de los siguientes Representantes: Presidente, Mr. John J. Fitzgerald, y los miembros señores Swager Sherley, George W. Rauch, Frederick Gillett y Frank W. Mondell. Esta reunión se efectuó el día 18 de Noviembre y en la narración que en ella se hace consta lo siguiente, relativo a la ciudad de Colón y su *control* por el Gobierno americano, que traducimos literalmente:

Preguntado el Coronel Goethals por Mr. Sherley "si sobre el asunto tratado había ocurrido algún cambio en el proyecto con relación al *control* de la ciudad de Colón."

El Coronel Goethals contestó: Absolutamente ninguno, excepto en lo referente al puerto de Colón.

El señor Sherley: ¿Es un hecho que la mayor parte de Colón es propiedad del Ferrocarril de Panamá.

El Coronel Goethals: Eso es así.

El señor Sherley: Siendo esto un hecho, no sería conveniente, si algún arreglo pudiera efectuarse, poner la ciudad de Colón bajo la soberanía americana?

El Coronel Goethals: Creo que deberíamos tener jurisdicción sobre dicha ciudad.

El señor Sherley: Se han dado ya algunos pasos con este fin?

El Coronel Goethals: Yo he hablado con el Presidente tocante a esto. *Es simplemente cuestión de una suma de dinero.*

El señor Sherley: *¿Qué suma han pedido por esto?*

El Coronel Goethals: El no especificó suma o precio.

El señor Sherley: Quiere usted decir que usted ha hablado con el Presidente de Panamá?

El Coronel Goethals: Con el Presidente Porras sí. *Si el precio fuese bastante grande yo creo que la venderían.*

El señor Sherley: ¿Bajo las condiciones del existente Tratado tenemos nosotros algún derecho para tomar posesión de ella o tenemos únicamente el derecho para regularizar su saneamiento?

El Coronel Goethals: Tenemos el derecho de reglamentar su saneamiento y tenemos el derecho de ocuparla en caso de perturbación del orden.

El señor Sherley: Cuál es la condición actual de la ciudad en cuanto a su estado sanitario y moral.

El Coronel Goethals: En el sentido sanitario, su estado es bueno; en el sentido moral, malo.

El señor Sherley: ¿Se ha ensanchado la ciudad como consecuencia de la actividad de las obras del Canal, o la construcción de muelles y desembarcaderos en Cristóbal afectan su saneamiento?

El Coronel Goethals: La ciudad de Colón ha aumentado debido al hecho de que los naturales de las Antillas Occidentales prefieren vagar por los extremos de estas ciudades antes que ser enviados a sus países. Las actividades de Panamá y Colón han aumentado.

El señor Sherley: Prevé usted que las construcciones de ciudades americanas a ambos extremos del Canal ejercerá algún notable efecto en las dimensiones y carácter de las ciudades panameñas.

El Coronel Goethals: No.

Tomado de "La Estrella" No. 17.128 de 4 de Abril de 1915. Edición de la mañana

EL ASUNTO DE COLON

Las cartas cruzadas entre el Presidente Porras
y el Gobernador Goethals

Una carta del señor Secretario de Relaciones Exteriores

Tenemos la satisfacción de dar a la publicidad las cartas que con motivo de publicación hecha por *La Estrella* se han dirigido el señor Presidente de la República y el Gobernador de la Zona del Canal, precedidas de un informe que el señor

Secretario de Relaciones Exteriores, en compañía de los señores Manuel Espinosa B. y Alberto B. de Obarrio envían al primero, quien los comisionó para que se acercaran al Coronel Goethals como representantes de él y se enteraran del verdadero sentido que tenían las manifestaciones que acerca de la supuesta venta de Colón hubiese hecho.

La respuesta no puede ser más clara. *La Estrella* ha quedado exhibida una vez más como periódico enemigo no del Presidente Porras sino del país que le ha dado vida y lo alimenta.

Tenemos también un artículo de un inteligente colaborador nuestro cuya lectura recomendamos desde ahora. Lo publicaremos próximamente.

República de Panamá.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Panamá, Abril 4 de 1915.

Señor Presidente:

De acuerdo con las instrucciones de usted esta tarde tuve una conferencia con el Gobernador Goethals con el objeto de tratar con él sobre la publicación que en la mañana de hoy hizo *La Estrella de Panamá* y sobre la interpretación errónea dada a las palabras que allí se dice. expresó el General Goethals ante los miembros del Comité de Apropiaciones de la Cámara de Representantes cuando se reunieron en la Zona del Canal.

El General Goethals me dijo que lo que él ha declarado es que «cree que Colón puede ser adquirido por el Gobierno de los Estados Unidos», añadió que ésta es una opinión personal de él y que «no tiene por fundamento ninguna declaración hecha por el Presidente Porras».

También me dijo que «el proyecto de canjes de lotes de propiedad del Gobierno de Panamá en Colón por lotes de propiedad de la Compañía del Ferrocarril en Panamá, fue discutido cuando el Secretario Stimson estuvo en Panamá y que, en la conferencia que tuvo lugar entonces, la propuesta no fue aceptada por el Gobierno panameño.

Me limito hoy a comunicarle brevemente las palabras textuales del Gobernador Goethals, y mañana le enviaré un informe más detallado haciéndole una relación de la entrevista.

De usted muy atento y seguro servidor,

E. T. LEFÈVRE.

Es conforme,

Manuel Espinosa B.

A. B. de Obarrio

Señor doctor don Belisario Porras, Presidente de la República

E. S. D.

Panamá, Abril 4 de 1915.
 Col. Geo. W. Goethals,
 Balboa Heights.
 Canal Zone.

Querido Gobernador:

En la edición de ayer del *Star and Herald* leí «Un Aviso al Público» que dice de la manera siguiente:

«En la edición de mañana del *Star and Herald* se publicará un sensacional artículo referente a una conferencia que tuvo lugar hace algún tiempo entre el Presidente Porras y el Gobernador Goethals con relación a la ciudad de Colón y el territorio adyacente a él.»

En el número de hoy aparece publicada una conferencia que tuvo Ud. con Mr. Sherley en la cual se asegura que Ud. dijo:

Mr. Sherley.—Se han dado algunos pasos con ese fin?
 Col. Goethals.—He hablado con el Presidente al respecto
 TODO ES CUESTION DE DINERO.....

Mr. Sherley.—Quiere Ud. decir que ha hablado con el Presidente de Panamá.

Col. Goethals.—Con el Presidente Porras, SI. Si el precio es suficientemente grande, yo creo que lo dejarán ir.

Como considero que ésta es una cuestión muy seria y una imputación que no solamente afecta los intereses de la Nación sino también mi honor como Presidente de la República de Panamá estimaré como un favor si bondadosamente me contesta las siguientes preguntas con toda verdad, de manera que yo pueda hacer uso de su informe como yo lo estime conveniente:

1º Cuándo tuvo lugar la conferencia a la cual se refiere el *Star and Herald*;

2º Qué personas estaban presentes en la mencionada conferencia;

3º Qué personas hicieron tal proposición y en qué términos.

4º Cuáles fueron las palabras exactas cruzadas entre Ud. y yo con respecto a dicha proposición?

Con mis gracias anticipadas por su cortesía, créame que quedo de Ud. muy atento servidor

BELISARIO PORRAS.

Canal de Panamá.—Zona del Canal,—Balboa Heights.—Abril
6 de 1915.

Señor Belisario Porras,

Presidente

de la República de Panamá.

Panamá, R. de P.

Estimado señor Presidente:

En respuesta a su carta del 4 de Abril relativa a un extracto de mi declaración ante la Comisión de Presupuesto en Noviembre último que ha sido publicado en el *Star and Herald* del 4 de los corrientes, contesto sus preguntas categóricamente, como siguen:

1º La conferencia, a que me referí en mi declaración, tuvo lugar el 25 de Noviembre de 1912.

2º Las personas presentes en esa conferencia, además de usted y de mí, fueron el Secretario de Guerra, Mr. Stimson, el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, su Secretario de Relaciones Exteriores, otros miembros de su Gabinete y el Juez Feuille.

3º Los asuntos sometidos a discusión fueron los presentados por su Secretario de Relaciones Exteriores al Secretario de Guerra e incluyeron la compra del Administration Building en la ciudad de Panamá, la construcción de faros en Punta Mala y en la isla de San José, el traspaso de lotes en la ciudad de Panamá, de propiedad del Ferrocarril y la línea límite de la Zona adyacente a la ciudad de Panamá.

4º Las palabras exactas cambiadas entre usted y yo acerca de la adquisición de Colón no pueden darse en esta fecha, pero la conversación en sustancia, se encuentra con precisión en mis archivos por una carta que el Secretario Stimson le escribió al Juez Feuille a raíz de la conferencia «para que usted [el Juez Feuille] pueda tener mis opiniones [las del Secretario] acerca de la situación en forma concreta, y para dirigir a usted (al Juez Feuille) en la preparación de los documentos necesarios para llevar a cabo estas instrucciones, en el caso de que lleguen a ser efectivas». La parte pertinente de dicha carta es como sigue:

El cambio de lotes y de territorio de que hablé al Presidente ayer, lo recomendé en la forma siguiente:

El Ferrocarril de Panamá transfiere a la República de Panamá los lotes comerciales en la ciudad de Panamá que no sean necesarios para asuntos del ferrocarril o de trans-

porte, a cambio del terreno de propiedad de la República de Panamá en la ciudad de Colón, que comprende como cuatro hectáreas. Mientras que el valor de la tierra de Panamá es probablemente mucho mayor del valor pecuniario de las tierras en Colón he sido informado por el Coronel Goethals que es de suma importancia adquirir las tierras de Colón para suprimir las inconveniencias que han existido allí bajo el dominio de Panamá, y que, después de abierto el Canal, constituirán seria amenaza».

La esencia de la conversación se deduce además por un informe del Juez Feuille presentado a mí con fecha 30 de Noviembre de 1912, sobre el mismo asunto, y que en parte dice así:

«En cuanto al cambio de lotes del ferrocarril en Panamá por los lotes en la ciudad de Colón de propiedad de la República, el Presidente dijo que aun cuando él mismo no tenía objeciones especiales que hacer, los otros miembros de su Gobierno objetaban fuertemente el convenio. Yo entonces llamé su atención al texto de la carta del Secretario en que se hace constar que el traspaso de los lotes en Colón a la Compañía del Ferrocarril y el cambio de límites debían ser tratados como una sola transacción, y que él, el Secretario, no recomendaría al Presidente de los Estados Unidos el cambio de límites a menos de que se entendiera distintamente que el cambio de lotes sería efectuado por la República de Panamá. El Presidente entonces dijo que, bajo esas circunstancias el cambio de lotes podía dejarse sin consideración por el momento.»

Sobre este mismo asunto, le informo que yo he abogado por la adopción de medidas tendientes a obtener el control de Colón, en previsión de que con la apertura del Canal y la venida de buques de todas las nacionalidades a Colón, complicaciones y dificultades pueden surgir con la presencia de marinos de todas las nacionalidades en Colón y en su barrio rojo; y pensé que si la jurisdicción de la Zona se extendía a Colón, las complicaciones se evitarían. Así lo declaré ante los miembros de la Comisión del Senado y de la Cámara de Representantes que visitaron la Zona en el verano de 1911 e investigaron la situación; y en la conferencia del 25 de Noviembre de 1912, yo me expresé a usted en términos análogos, cuando estaba en discusión la cuestión del traspaso de lotes. A las Comisiones del Senado y de la Cámara de 1911 y a la Comisión de Presupuesto en 1914, yo les manifesté lo que creía, que podían hacerse arreglos para obtener el resultado deseado, mediante apropiadas y suficientes ofertas de dinero. También hablé con

su Secretario de Relaciones Exteriores acerca de estos puntos, pero no puedo recordar que yo haya alguna vez discutido con usted personalmente, la cuestión de adquirir jurisdicción, mediante ofertas en dinero. La opinión que sostengo es la mía propia, y por ella no es usted responsable.

De usted atento servidor,

GEO. W. GOETHALS.

Tomado de LA PRENSA No. 1560 de 14 de Abril de 1915.

EL ASUNTO DE COLON

Más cartas y cables desmintiendo a "La Estrella"

Hablan los señores Acevedo y Morales

Continuamos publicando los documentos relacionados con el cargo infame que el periódico de la Avenida Sur hizo al señor Presidente Porras. Los políticos desapasionados, el pueblo inteligente y honrado y los extranjeros imparciales, harán los comentarios merecidos a los desahogos de los escritores de la Oposición, en quienes el odio y la rabia, la envidia y el despecho, pueden más que el sentimiento noble de la patria.

Panamá, 12 de Abril de 1915.

Señor:

Tengo el honor de referirme a la muy atenta comunicación de usted de 7 del mes en curso.

Recuerdo perfectamente todos los pormenores de la Conferencia que tuvo lugar en la Casa Presidencial, en el mes de Noviembre de 1912 y en la cual tomaron parte usted, el Secretario de Guerra de los Estados Unidos, Mr. Stimson; el Gobernador de la Zona del Canal, General Geo. W. Goethals; los Secretarios de Relaciones Exteriores y Hacienda de Panamá, señores E. T. Lefevre y doctor E. A. Morales; el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, Mr. Andrews; el señor Frank E. Feuille, y el suscrito, que en aquella época tenía a su cargo la Cartera de Fomento y Obras Públicas.

En dicha conferencia se trató de varios asuntos pendientes de arreglo entre el Gobierno de los Estados Unidos y el de Pa-

namá siendo los más importantes de entre ellos el de la retrocesión de Las Sabanas y el de la readquisición, por parte de nuestro Gobierno, de los lotes urbanos que la Compañía del Ferrocarril de Panamá tiene en esta ciudad y que le son indispensables para el mantenimiento y operación de sus líneas.

Manifestó el señor Stimson que no habría inconveniente en acceder a esas demandas, pero indicó a la vez que, en cuanto a la Primera, el Gobierno americano, al hacer la retrocesión, debería reservarse una faja de terreno al rededor de Las Sabanas; y que con relación a los lotes urbanos de esta ciudad, la Compañía del Ferrocarril estaba dispuesta a efectuar una permuta por los lotes que la Nación posee en la ciudad de Colón y consideraba él que ésta era la forma más práctica para conseguir ese fin. En ambos casos usted dio la más rotunda negativa, y en conferencia que tuvo usted al día siguiente con el señor Feuille le manifestó que no era posible adelantar esas negociaciones si se insistía en las condiciones expresadas.

Soy de usted con toda consideración muy atento y s. s

R. F. ACEVEDO.

Al señor doctor don Belisario Porras, Presidente de la República.

Presente.

Panamá, 9 de Abril de 1915.

Señor Presidente:

De acuerdo con la conversación que tuvimos ayer, me es grato hacer a usted una breve reseña de las conferencias que tuvimos con el Secretario de Guerra Stimson y con el Presidente Taft en las que se trató de la retrocesión de Las Sabanas y entre otros varios asuntos, del canje de lotes de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

En Noviembre de 1912, aprovechando la visita del Secretario de Guerra Stimson, le pedí una entrevista para que pudiéramos discutir algunas cuestiones pendientes con las autoridades de la Zona. La conferencia tuvo lugar en la Presidencia y en ella hablamos principalmente de la retrocesión de Las Sabanas y del canje de lotes que posee en la ciudad de Panamá la Compañía del Ferrocarril por el terreno que el Gobierno de los Estados Unidos quería adquirir frente al Hotel Tivoli, en Pueblo Nuevo.

En esa conferencia estuvieron presentes, además de usted y el Secretario Stimson, el Encargado de Negocios Americano,

el Coronel Goethals, el Juez Feuille, el Secretario de Hacienda Dr. Morales, el de Obras Públicas, señor Acevedo, y el suscrito, como Secretario de Relaciones Exteriores.

La entrevista no produjo los resultados que nosotros deseábamos, entre otras razones, porque el Secretario Stimson quiso que, al hacer la retrocesión de Las Sabanas, se dejara una faja de media milla de ancho bajo la jurisdicción de los Estados Unidos, reserva que naturalmente fue rechazada primero enfáticamente por usted y luego por nosotros.

El Secretario Stimson salió de la conferencia con la impresión errónea de que no habíamos rechazado su propuesta, lo que consta en el Memorandum de otra conferencia celebrada en el Salón Amarillo de la Presidencia más tarde, el 31 de Enero de 1913, con el Ministro Dodge. (Anexo A).

Como la conferencia con el Secretario Stimson había sido un completo fracaso, cuando en Diciembre de 1912 fuimos honrados con la visita del Presidente Taft, usted nombró una Comisión para recibirle y para tratar con él los mismos puntos discutidos con el Secretario Stimson. Formaban esa Comisión los señores Carlos A. Mendoza, Rodolfo Chiari, Federico Boyd, Agustín Arango y el suscrito. En las instrucciones que usted nos dio consta de manera clara que la retrocesión de Las Sabanas debía ser sin compensaciones.

En el viaje de Panamá a Colón tuvimos ocasión de hablar con el Presidente Taft sobre todos los asuntos que nos fueron encomendados, y éste dio instrucciones en nuestra presencia al Ministro Dodge para que iniciara las negociaciones de acuerdo con lo convenido en esa conferencia.

En mi nota N° 534, de 24 de Diciembre de ese mismo año, que escribí al Ministro Dodge, ratifiqué la proposición hecha por mí, (Anexo B.) iniciándose así las negociaciones.

Estas fracasaron y fueron completamente suspendidas en Marzo de 1913, porque fue imposible llegar a un acuerdo sobre la redacción del artículo IX, pues el Gobierno americano insistía en que se hiciera constar que la República de Panamá no podría hacer concesiones para construir ferrocarriles por el territorio retrocedido sin el consentimiento del Presidente de los Estados Unidos de América. Todo esto consta en la nota N° 538, de 2 de Marzo de 1913. (Anexo C).

Estas negociaciones fueron reanudadas más tarde por el Ministro Price y esta vez, después de una larga discusión, por fin llegamos a un acuerdo y el 2 de Septiembre de 1914, se firmó la convención respectiva.

He dicho más arriba que las gestiones que hicimos con el Secretario Stimson fueron un fracaso completo, y las razones de ello fueron las siguientes: 1° la insistencia del Secretario

Stimson, al tratarse de la retrocesión de Las Sabanas, en que dejáramos una faja de media milla de ancho bajo la jurisdicción de los Estados Unidos entre la ciudad de Panamá y Las Sabanas; 2ª la proposición que hizo el Secretario Stimson, cuando tratamos del canje de lotes de propiedad de la Compañía del Ferrocarril en Panamá por un terreno situado frente al Tivoli, en Pueblo Nuevo, de que dichos lotes fuesen canjeados mejor por los que poseía el Gobierno de Panamá en Colón. El suscrito que llevaba la palabra en esa conferencia, después de consultar con usted y con el Ministro Morales, rechazó de manera terminante esa contra-propuesta, y una de las razones que di para no aceptarla, era que el Gobierno de Panamá ha sostenido siempre que los lotes que hoy son propiedad de la Compañía del Ferrocarril en Colón, una vez vencido el término del Contrato del Ferrocarril, deberán volver a ser propiedad de la República de Panamá.

El Secretario Stimson no aceptó esa interpretación, y viendo que era inútil continuar esa discusión, pusimos punto a ella sin llegar a ningún acuerdo sobre la cuestión canjes de lotes.

En las observaciones hechas por el Ministro Americano al Memorandum de la Conferencia celebrada en el Salón de la Presidencia en Enero de 1913, dice en su parte final, con referencia al Juez Feuille, lo siguiente: «El (Lefèvre) me dijo que su Gobierno no consentiría en el cambio de los lotes de Colón por lotes del Ferrocarril de Panamá». (Anexo D).

En ninguna de las conferencias celebradas con el Presidente Taft y con el Secretario Stimson, aceptaron los representantes del Gobierno de Panamá el canje de lotes en la forma propuesta ni en ninguna de esas conferencias se habló de vender la jurisdicción de Colón. Lo que se trató fue sobre canje de lotes pero no de jurisdicción. Casualmente el no acordar el canje de lotes fue porque consideramos que: pasando éstos a ser de la propiedad de la Compañía del Ferrocarril, de cuyas acciones es dueño el Gobierno de los Estados Unidos, podría alegarse más tarde que, siendo todo o casi todo el terreno en Colón propiedad del Gobierno Americano, bien podría la República de Panamá ceder la jurisdicción.

En las negociaciones que hemos tenido con el Gobierno Americano y con las autoridades de la Zona del Canal, he seguido las instrucciones de usted, que han sido en síntesis las siguientes: no poner obstáculos en nada que sea necesario para llevar a feliz éxito la grandiosa obra del Canal, pero tener siempre en cuenta la dignidad y los intereses de la Patria.

La historia de nuestras relaciones con los Estados Unidos demuestra que he cumplido sus instrucciones y que nuestra

conducta ha sido digna y patriótica.

Confiando haber dejado satisfechos sus deseos, soy de usted muy atento servidor,

E. T. LEFEVRE.

Al Excelentísimo señor doctor don Belisario Porras, Presidente de la República

E. S. D.

CABLEGRAMAS

Panamá, Abril 9 de 1915.

Panalega.—Washington.

Importa recuerde y me diga por cable actitud mía en conferencias con Stimson acerca límites con la Zona y traspaso lotes Colón. Amplíe por carta concepto suyo,

PORRAS.

Washington, Abril 10 de 1915.

Presidente.—Panamá.

Conferencia Stimson discutiéronse convenio retrocesión Sabanas, proyecto Banco emisión pendiente Asamblea y derechos Panamá tierras públicas Isla Manzanillo. Considerando retrocesión Sabanas Stimson propuso dejar bajo jurisdicción americana una faja media milla ancho. Usted contestó diciendo que era inaceptable pues en vez de una argolla pequeña tendríamos una argolla más grande, concluyó diciendo que para eso era preferible dejar las cosas como estaban. Usted dijo que Panamá no podía aceptar cláusula de no construir ferrocarriles dirección Sabanas sin consentimiento Presidente Estados Unidos, propuso reemplazarla por cláusula diciendo que no se construiría sin previo acuerdo de los dos Gobiernos. Para contestarle punto traspaso lotes Colón dígame a qué lotes refiérese.

MORALES

Panamá, Abril 11 de 1915.

Panalega—Washington.

Refiérome lotes Gobierno Panamá en Colón. Trátase imputarme venta Colón basada en conferencia Stimson. Lea *Estrella* del cuatro.

PORRAS.

Washington, Abril 12 de 1915.

Presidente—Panamá.

Conferencia Stimson estuvieron también presentes Goethals, Feuille quienes urgían conclusión arreglo delimitación alegando Gobierno Americano había comenzado construcción muelles Cristóbal con gasto de más de dos millones dólares basado arreglos con Administración Arosemena sobre cesión territorial y aguas necesarias. No recuerdo precisas palabras usadas por usted, pero sí recuerdo su desagrado al conocer aquella circunstancia que nos imponía deber moral de respetar lo convenido. Espero recibir *Estrella*.

MORALES.

Convención sobre límites entre la Zona del Canal y el resto de la República.

Art. IX. Se conviene en que la República de Panamá no construirá ni permitirá que se construya ninguna vía férrea que atraviese Las Sabanas o cualquier otro territorio transferido por la presente a dicha República, sin que antes medie un arreglo mutuo y satisfactorio entre los dos Gobiernos, y ello será sin menoscabo de cualquier derecho que puedan tener los Estados Unidos para objetar la construcción de tales ferrocarriles de conformidad con las estipulaciones del Tratado del Canal de 18 de Noviembre de 1903,

LOS DETRACTORES DEL PRESIDENTE PORRAS

Estas líneas preliminares no constituyen ni con mucho una justificación, ni siquiera una explicación de la conducta del doctor Belisario Porras, como Presidente de la República en el asunto de Colón, suscitado recientemente por los señores de *La Estrella de Panamá*; son más bien una acusación que, considerando la labor patriótica y progresista del actual Gobierno, en todos los ramos de administración, hacemos pública y solemnemente contra esos individuos que sin moralidad política, sin fe ciudadana, sin probidad cuanto a los principios y bien pudiéramos añadir, sin Dios, se complacen en desprestigiar el país de la manera más gratuita e infundada ante las miradas solícitas del extranjero.

Primer punto que desde luego se impone a nuestra consideración es el inquirir quiénes son, en verdad, los que tanto blasonan de defender la integridad patria, nuestra Constitución y nuestras leyes. ¿Son por ventura esos tales, panameños de nacimiento o por lo menos de corazón, gentes, además, de reconocido patriotismo, que hayan laborado alguna vez en favor de sus conciudadanos? ¿Son acaso caballeros de moralidad catoniana, cuya conciencia nada tenga que reprocharles como hombres y como ciudadanos; sujetos que puedan mostrar palatinamente hoja de servicios en pro de la comunidad y el terruño, sin oír alaridos secretos, acusadores de la conciencia? ¿Se trata, en fin, de hombres, sobre honrados políticamente, respetuosos de la dignidad y el honor ajenos, seres de alma limpia, inmaculada, en términos de servir de paradigma imitable a los demás? -No. Los más de esos hombres constituyen un conglomerado de advenedizos y aventureros llegados a nuestras playas por obra del acaso o atraídos por la necesidad, movidos por el aguijón del lucro y la pitanza; otros son panameños, pero degenerados, víctimas del despecho y la envidia que a sus almas ha llevado la imposibilidad de medrar holgadamente a la sombra de la presente Administración, especuladores metalizados cuyo odio hacia el doctor Porras se cifra en que éste no les ha permitido meter a saco las arcas públicas, prevaleciéndose para ello de la amistad y el compañerismo de otros tiempos; unos y otros, sin rectitud de ideales, para quienes lo único sagrado y venerando sobre la tierra es el *dólar*, que todo lo allana y facilita ante las almas vulgares, gentes a las cuales cuadran a las mil maravillas, adaptándolas, a las tremendas palabras de Tácito, al referirse a Nerón y su triste desposorio con el infame Pitágoras: *roedati per licita*

atque illicita. Tales son los principales calumniadores del doctor Belisario Porras; de su Gobierno y del país en general. Como bien se ve, son entes desprovistos, entre nosotros los panameños, de autoridad política, cívica y hasta social; lacayos asalariados del señor José Gabriel Duque, cubano de origen, nacionalizado norteamericano, el hombre a cuya voluntad se mueve la maquinaria toda de ese arsenal de infamias, chismes y calumnias conocido con el nombre de *La Estrella de Panamá*.

De cáfila semejante no es dable esperar más que calumnias, chismes e infamias, sus armas predilectas, las mismas ayer y hoy, las mismas de mañana: así, hémosles visto acusar primeramente al doctor Porras de ser antiamericano furioso, sin traer jamás a manera de prueba ningún argumento convincente, serio, bien fundado; más tarde tidáronle asimismo antojadizamente de americanista decidido; los cargos de violador de la Constitución, de tiranuelo en el poder, cuando tan burdas vociferaciones dan fe precisamente de lo contrario, salen de continuo de sus bocas infamantes; no hay, por último, un solo día de Dios en que esos desapiadados no insulten al doctor Porras en lenguaje y forma tales, que en cualquiera otra tierra habríales merecido penas y castigos de los más severos. Hoy, a vuelta de tantas infamias vemos a esos mismos caballeres tildar nuevamente de antipatriota al Excmo. señor Presidente de la República en este asunto de Colón, que vamos a considerar nosotros en nuestro carácter de panameños y hombres honrados. Se hace necesario, a la postre, quitarles las caretas a esos mercaderes del patriotismo, ridículos cuanto perversos, detractores del doctor Porras, a quien ninguno de ellos puede igualar en hombría de bien, patriotismo, cultura y saber ciudadanos, por manera que el pueblo todo de la República y los extranjeros de dentro y fuera del país le tributen a nuestro mandatario las palmas y preseas a que es acreedor por sus merecimientos. Es que el mal que esos difamadores de oficio, mercaderes disfrazados de patriotas, cometen a diario va en contra de la vida misma de nuestro país, contra nuestra dignidad de panameños, por cuanto son los verdaderos y únicos responsables de que en el exterior se nos conceptúe indignos de llevar vida independiente y se nos niegue la preparación adecuada para tener Gobierno propio; obra de desprestigio semejante no es, no, de política contra el Gobierno del doctor Belisario Porras; antes significa obra criminal, de vesania anti-patriótica, de la cual tenemos derecho a protestar todos los que velamos por la dignidad y el buen nombre de nuestra República. Los difamadores advenedizos en referencia han cometido entre nosotros una usurpación de derecho, el derecho de

insultar, denigrar y calumniar al primer Magistrado de la Nación; la persona calumniada no es para ellos sér que se merezca consideraciones y delicadezas sociales o domésticas: de ahí que el veneno de sus lenguas no perdone a seres inocentes, de los más queridos de la víctima, con lo cual se revelen ante la sociedad cual individuos extraños al carácter sagrado del hogar, ajenos al respeto que deben inspirar personas que, por su sexo y por su edad, se tornan inmunes contra los ataques y vituperios del vulgo. Tampoco paran mientes en que esa su labor de improprios e insultos hace que el extranjero imparcial se pregunte qué crédito, qué miramientos han de inspirar hombres, que luego de elegir Presidente de la República al doctor Porras, de manera voluntaria y unánime, cuasi se dan a la tarea de vejarlo y perseguirlo.

Este nuevo incidente de Colón, traído sobre el tapete por el órgano de la Lotería de Panamá, *La Estrella*, es en justicia nueva calumnia con que se quiere herir y mancillar al doctor Porras, haciéndole aparecer ante el país y nuestros conciudadanos como responsable del delito de traición a la Patria, crimen forjado en todas sus partes bien así como se inventa una historieta cualquiera con los recursos de la imaginación y para alimento de lectores frívolos, superficiales. A fin de que las gentes sensatas puedan darse cuenta exacta del maquiavelismo y mala fe con que ha sido urdido este ridículo incidente por los pitancistas escribidores de *La Estrella*, recordaremos que días antes de publicar la entrevista entre el General Goethals y Mr. Sherley, el consabido órgano de difamación insertó varios sueltos, en inglés y en español anunciando la próxima aparición de algunos *artículos sensacionales*; asimismo jactábanse abiertamente por toda la ciudad ciertos adeptos de la cáfila del señor Duque, de que muy en breve saldría a luz un contundente y decisivo artículo enderezado a dizque a pulverizar y anonadar al doctor Porras y a toda su Administración. Se trataba, como bien se echa de ver, de sorprender capciosamente la opinión pública, de predisponer los ánimos contra el Jefe de la Nación, a la par que de hacerse ellos mismos una atmósfera de patriotismo con que favorecer en realidad, determinadas ambiciones políticas. Todo esto contaban por anticipado los malquerientes y despechados oposicionistas capitaneados por don Gabriel, olvidando que no se falsea impunemente la verdad, que no se la adultera antojadizamente, y menos cuando ella envuelve intereses superiores de la patria, pues siempre hay patriotas serenos y bien intencionados que se encargan de poner las cosas en su punto y hacer brillar esa verdad ultrajada, en todo su esplendor. Durante algunos días esos hombres sin fe pública, sin lealtad, quisieron vivir en la

ilusión de que su labor de calumnias, infamias e insultos se trocaría de la noche a la mañana, por arte de magia, en obra sana, patriótica, de interés nacional, como si del seno del mal pudiera salir en ningún caso el bien! En esta torpe e infantil ilusión, los lacayos del señor Dueñas eran, alentados, es verdad, por toda la gentualla de oposición directorial, en la que figuran ¡oh escarnio de la amistad! antiguos amigos del doctor Porras, hoy despechados adversarios, sedicentes «jefes» del Liberalismo anti-porrista, sujetos de desmedida ambición, en nada cónsona con su talentos personales y sus antecedentes en la vida política. ¿No se ha dejado decir uno de estos falsos patriotas, o patrioteros de feria, en el paroxismo de su despecho, que prefería la Policía americana a la nuestra y el Gobierno de Estados Unidos al del doctor Belisario Porras? Insensatez tal es únicamente concebible en individuos enloquecidos por la envidia, cegados por africano odio sectario.

Para defender en el caso presente al doctor Porras, podríamos contentarnos con recomendar a nuestros lectores la carta del General Goethals, inserta más adelante, documento que no sólo justifica gallardamente a nuestro jefe y amigo, sino que desmiente con vigor a los escritorzucos venales de *La Estrella*. Queda, pues, demostrado a las claras que no exageramos, ni pecamos de pasionistas, denunciando pública y formalmente a esos mercachifles y apaches de la pluma a la faz de la Nación y del mundo entero, como calumniadores de la peor ralea. Sin embargo, conviene que el país conozca cuál fue la actitud del doctor Belisario Porras en la entrevista del 25 de Noviembre de 1912 con el por entonces Coronel Goethals, el Secretario de Guerra americano; señor Stimson, el Encargado de Negocios de EE. UU., el Juez Beuille y nuestros Secretarios de Fomento, de Hacienda y de Relaciones Exteriores. Como nuestros lectores verán por los documentos publicados a continuación, en dicha conferencia no se trató siquiera de la *venta de Colón*, sino sencillamente de un cambio de lotes del Ferrocarril, en Panamá, *por los lotes en la ciudad de Colón, de propiedad de la República* [doc.....] El doctor Porras no accedió a semejante compromiso, con lo cual dio prueba palmaria, contundente e inequívoca de su amor al terruño panameño, de su acendrado patriotismo, hoy torpemente revocado a duda por un pañado de advenedizos mercenaños que no tienen porqué inmiscuirse en nuestra vida pública. ¿No es ésta la más amarga y cruel de las ironías? Mas, qué hacen entretanto los opositoristas panameños, los mismos que quieren sentar reputación de patriotas inmaculados, cuando lo que ansían, en realidad, es metálico, honores y dignidades que no se merecen por méritos y timbres propios? Pues aplaudir estrepitosamente los asaltos

impúdicos y vergonzantes que un puñado de foráneos, sin patria y sin honor, dirige contra un hijo del país que, a más de ocupar la primera Magistratura de la República da tales pruebas de marcado patriotismo; ensalzar a los Saavedra Zárate, Typaldós y Nicolás Victoria Jaén, delator^{es} este último del movimiento de nuestra independencia, individuos tristísimos que jamás han hecho cosa por esta tierra; regocijarse de que un compatriota y el más distinguido que ha visto nuestro sol, sea el blanco de los dardos que diariamente le lanzan una gávilla de aventureros mercenarios, para quienes no hay nada respetable, nada meritorio, nada sagrado!

El órgano de la Lotería declaró con prepotencia cardenalicia que la «venta» de Colón era asunto cuya responsabilidad caía sobre el doctor Porras; por la carta contestación del General Goethals se ve, sin embaago, con destellos de luz meridiana, que jamás hubo conversación alguna entre el aludido General y el doctor Porras acerca de la supuesta venta: ¿es posible mentir más descaradamente que los venales escribidores del señor Duque? Seguramente que no.

Puede que la idea de comprar la ciudad de Colón, a ser esto posible, haya surgido en la mente del Gobierno norteamericano, pero queda en pie el que nuestro Presidente no la consideró siquiera. El General Goethals no puede ser más explícito a ese respecto: "no puedo, dice, recordar que yo haya discutido alguna vez personalmente la cuestión de adquirir jurisdicción de Colón mediante oferta de dinero. La opinión que yo sostengo es la mía propia, y por ella no es usted (el doctor Belisario Porras) responsable." ¿Habrà quien después de leer lo que antecede continúe negando la malevolencia criminal de los lacayos asinariales del señor Duque? Por otra parte es posible poner más de relieve la actitud patriótica del doctor Porras en el tan decantado incidente de Colón?

Y bueno es que aprovechemos la oportunidad para llevar al ánimo de nuestros lectores a los que Duque y esbirros quieren mistificar, que no es ésta la única vez que el doctor Porras da prueba de brillante patriotismo y para ello recordaremos tan sólo su actitud en las diferentes conferencias con los representantes del Gobierno Americano con respecto a la retrocesión de Las Sabanas a la soberanía panameña; que se conozcan las exigencias americanas, que consistían en que al devolvernos Las Sabanas, nosotros deberíamos comprometernos solemnemente a no construir jamás ferrocarril alguno por aquellos parajes, sin permiso previo del Presidente de los Estados Unidos, pretensión que el doctor Porras no pudo menos de rechazar con altivez, firmeza y dignidad, por donde las negociaciones quedaron suspendidas temporalmente; a pesar de

las insistencias reiteradas de las autoridades americanas, no fue posible llegar a un acuerdo, pues como era de esperarse el doctor Porras, deseoso de resguardar y sostener nuestros derechos, y empeñado en mantener incólumes la dignidad y el decoro panameños, mostróse también tenaz en no aceptar tamaña pretensión; una vez expresó gráficamente las razones que le asistían diciendo, que permitir que los Estados Unidos siguieran ocupando —cual querían a toda costa— una faja de terreno de media milla de ancho entre Las Sabanas y los límites de la Zona, equivalía, ni más ni menos, a mantener al rededor de nuestro cuello el dogal de siempre, por más que entonces el dogal sería más amplio.

Si sabemos que en momentos tan críticos el doctor Porras supo defender con tenacidad, y tenacidad patriótica, nuestra soberanía, seriamente amenazada, ¿cómo es posible que últimamente se le haya juzgado capaz de despojarnos de la ciudad de Colón? ¿Quién no descubre a las claras que sólo la maldad de infames detractores ha podido sugerir tan torpe cuanto ridícula acusación?

Empero hay más todavía para evidenciar la infamia criminal y sistemática de los lacayos opositoristas al doctor Porras que ufanos y orgullosos exhiben la librea del señor Duque. En editorial de *La Estrella*, de fecha 10 de los corrientes, se hace nuevamente hincapié en el ya añejo incidente de Charco Azul, acaecido en 1912, cuando el doctor Porras representaba a Panamá ante el Gobierno de Washington. Ahora, como esta cuestión ha sido adulterada y desvirtuada exprofeso más de una vez por los enemigos del Excelentísimo señor Presidente de la República, vamos a recordar nuevamente la verdad sobre el particular. Un día, en el Departamento de Estado, algunos personajes oficiales le provocaron al Ministro Porras plática acerca del establecimiento de carboneras en las islas del Archipiélago. El doctor Porras indicó para tal fin la extremidad occidental de la República, en los límites disputados por Costa Rica, en la bahía de Charco Azul. Su nota escrita, o su *memorandum* famoso, como también se la ha llamado, consistió en eso y en eso no más. Que tal documento no haya podido ser mostrado ulteriormente por el doctor Porras se explica muy fácilmente: se lo substrajo muy probablemente alguno de sus empleados, espía del señor Pablo Arosemena, a la sazón Presidente de la República, el mismo sujeto acaso que se apoyó del proyecto de programa político elaborado por el doctor Belisario Porras. Peca, por consiguiente, de infamia y revela triste mala fe el lacayo escribidor de Duque, que en el precitado editorial dice que “la desaparición de ese documento autoriza a creer que estaba concebido en términos que, conocidos, le

habría causado grave daño" al doctor Porras. Cinismo y escarnio! Que la respuesta del Secretario de Estado fue, según *La Estrella* "fría y desabrida"..... ¿Habría sido desabrida si a los americanos hubiéramos convenido establecer una carbonera en Charco Azul? Además, es a todas luces evidente que el contrato, de haberse realizado, hubiera sido de arriendo, y el Gobierno de Panamá hubiéralo conocido, amén de que, para su eficacia y legalidad, habría requerido la aprobación de la Asamblea Nacional.

En fin, afirman descaradamente los adversarios estipendiados del doctor Porras que el proyecto de cesión de Charco Azul hizo lo el doctor para congraciarse con el Gobierno americano, facilitando así su candidatura a la Presidencia de la República; pero lo que precede no pasa de ser imputación torpe y antojadiza, desde luego que si la contestación del Ministro de Guerra americano fue «fría y desabrida», debió ser porque no le convenía el ofrecimiento a su Gobierno o porque no era de su agrado: en ambos casos nada ganaba personalmente el doctor Bejisario Porras. Por lo demás, la ignorancia y el cinismo sólo pueden concebir que los candidatos a la Presidencia, entre nosotros, hayan menester ganarse el consentimiento de los americanos, y que se adquiere el beneplácito deseado con ofrecimientos indecorosos. Ah, si así fuera, cualquiera tendría el camino expedito y no habría más que ensayarlo para conseguir la Presidencia de Panamá: sométase a prueba alguno de los enemigos del doctor Porras y que avise el resultado.

Desmentido de manera contundente el cargo de que el doctor Porras tuvo en mientes vender la ciudad de Colón a los americanos, réstanos decir, antes de terminar, que si algunos traidores ha habido en esta querida tierra panameña, éstos han sido los firmantes o sostenedores del tratado de 1903, éstos nuestros pro-hombres que, apremiados por las circunstancias (pues de seguro que obraban con buena fe y les animaba celo patriótico) sancionaron con su aprobación la cesión de la Zona del Canal al Gobierno Norteamericano; si de traición cabe hablar; en presencia de la ingerencia y el avance progresivos de los Estados Unidos en nuestra vida política, los traidores son, repetimos, los hombres que en 1903 les abrieron a nuestros amigos del Norte nuestras puertas y les dieron por vez primera acceso y soberanía en nuestro suelo; traidores serían, de juzgar a esta luz las cosas, y usando del criterio antipatriótico de los difamadores del actual Gobierno, las sombras de Manuel Amador Guerrero, José Agustín Arango y Domingo Díaz, y traidores asimismo serían, a creer a los apaches de la pluma que anidan en las guaridas de *La Estrella*, los señores Manuel Espinosa B., Tomás Arias, Federico Boyd y otros respetables caba-

llos más de nuestra sociedad: tales serían los verdaderos traidores, en el sentir mercantilista del órgano de la Lotería, pero en ningún caso el doctor Belisario Porras, quien al llegar a la Presidencia de la República encontró un estado de cosas y hechos cumplidos que mal podía modificar, y quien, en el poder, ha cifrado sus mejores energías en defender siempre y a todo precio la integridad nacional panameña, cual se vió en las conferencias que precedieron a nuestra última convención sobre límites con la Zona del Canal.

Los detractores del doctor Porras ignoran, por último, o quieren ignorar, que el Gobierno americano tiene derecho en Panamá, conforme al tratado del Canal, a todo lo que necesite para la construcción, conservación y defensa del Canal, más la plena potestad de establecer en el territorio de la República los arsenales y carboneras que juzgue de necesidad. De manera, pues, que si hay traidores en el país, o si los ha habido alguna vez, son los hombres que, por una razón u otra, asumieron la responsabilidad del Tratado celebrado el 18 de Noviembre de 1903.

Hemos puesto en evidencia que la labor del señor José Gabriel Duque y sus esbirros asalariados, labor de oposición sistemática al Gobierno del doctor Porras, es un tejido de calumnias e infamias despreciables; a manera de aditamento, y con el fin de que el público sensato, verdaderamente patriota, se dé cuenta de los móviles secretos que animan al fundador de la *Lotería de Panamá*, vamos a recordar que sus odios contra nuestro Jefe y amigo se deben:

1º) A que el Presidente Porras no lo favoreció con el contrato para la construcción del Ferrocarril de Chiriquí, convenio para el cual don Gabriel anticipaba condiciones más que leoninas;

2º) A que el doctor Porras no lo favoreció con otro contrato para construir dos edificios permanentes en la Exposición, por haber encontrado el Gobierno de Panamá varios contratistas que se comprometían a hacerlos en mejores condiciones para el Erario;

3º) A que el doctor Porras no quiso nombrar a Carlos Duque, hijo de don Gabriel, Agente comprador y fiscal del Gobierno panameño en Nueva York, lo que habría sido gran perjuicio para las arcas nacionales;

4º) A que el doctor Porras no accedió a nombrar a Carrasquilla Mallarino, grafómano colombiano, emparentado con don Gabriel, Cónsul de la República en Europa;

5º) A que el doctor Porras no quiso violar las leyes del

país, a instigación del señor Duque, permitiendo que el vapor *Panamá* entrase en servicio sin pagar los correspondientes derechos al Tesoro Nacional;

6º) A que el doctor Porras no quiso aceptar los ofrecimientos que le hiciera don Gabriel, de un empréstito de tres millones de *dollars*, en condiciones tales que el empréstito tornábase latrocínio escandaloso;

7º) A que el doctor Porras no quiso aceptar nuevos ofrecimientos de don Gabriel, de otro empréstito de \$ 10,000,00 reembolsables con anualidades de la Lotería de Panamá, lo que equivalía a solicitar astutamente prórroga de 16 años más para una empresa harto ruinosa a las clases pobres del país.

Terminemos. En vista de aquella acusación lanzada por *La Estrella* contra el doctor Porras, sobre la «venta» de Colón no pasa de ser calumnia vil e injustificada; y conociendo qué cúmulo de ambiciones de lucro y metálico anima al señor Duque y sus degradados secuaces, en su campaña de oposición al actual Gobierno, no podemos menos de acusar, con el alma henchida de santo patriotismo, a esos hombres nefastos y señalarlos a la reprobación y escarnio de las personas sensatas, verdaderamente patriotas, del país. Fuerza se hace poner en la picota a esos hombres, con almas de peliforras que, por satisfacer odios personales, y sedientos como están de oro, no vacilan en cubrir de dictorios al primer Magistrado de la Nación, en llenar de soeces improperios a un hombre tan lleno de merecimientos: ciudadano distinguido, de relevantes dotes intelectuales, a la par que el Presidente más laborioso, pulcro e inteligente que ha tenido la República desde 1903.

Tomado de LA PRENSA No. 1562 de 16 de Abril de 1915.

LAS DOS VESTALES

«PATRIOTISMO APOCRIFO

Leo, sin asombro, un despacho del Ministro de la República de Panamá, en los Estados Unidos de América, señor Eusebio A. Morales, para el Presidente Porras, que en seguida copio:

Washington, Abril 12 de 1915.

Presidente Porras.—Panamá.

Conferencia Stimson estuvieron también presentes Goethals y Feuille, quienes urgían conclusión arreglo delimitación ale-

gando Gobierno americano había comenzado construcción muelles Cristóbal con gasto de más de dos millones de dollars, basado arreglo con Administración Arosemena 'sobre cesión territorial y aguas necesarias. No recuerdo precisas palabras usadas por usted, pero sí recuerdo su desagrado al conocer aquella circunstancia que nos imponía deber moral de respetar lo convenido. Espero recibir *Estrella*.—MORALES'.

Falta a la verdad el señor Morales, por ignorancia culpable o maliciosamente, con el gallardo intento de dañarme en beneficio de una situación política que es, en verdad *lujo nacional*. En el convenio que celebré con el Presidente Taft el 14 de Noviembre de 1910 no se estipuló cesión territorial. En visita que me hizo en la noche de ese día, me dijo, en presencia del entonces Coronel Goethals:

—El Coronel Goethals necesita una sección de la bahía de Colón que pertenece a la República de Panamá, y propone permutarla por la zona que los Estados Unidos tienen en Las Sabanas.

Contesté sin vacilación:

—Se hará la permuta que ustedes proponen; tenga usted la seguridad de que el Gobierno de Panamá le cederá a los Estados Unidos cuanto necesiten y pidan para la construcción del Canal, su desarrollo y seguridad.

La cesión territorial de que habla el señor Morales, es, pues, simple invención que les ha dado a él y al Presidente Porras la oportunidad de alardear de patriotismo sensible e inmaculado. ¡El doctor Porras, vestal casta y limpia, sensitiva, pudorosa, estremeciéndose en presencia de una cesión territorial a los Estados Unidos de América! Le doy traslado al señor General Goethals y a la colonia americana de una escena en que sin duda fue eclipsada la divina Sarah.

Panamá, Abril 16 de 1915.

PABLO AROSEMENA».

(Tomado de *La Estrella*)

Al fin el doctor Pablo Arosemena, como para probar que lo que tenemos dicho es verdad, que a él se le conoce en los escritos sin firma que publica, entre otras cosas por el odio ciego y loco que le profesa al doctor Porras, al fin ha publicado en la edición de la mañana de hoy de *La Estrella*, uno con su firma en donde se manifiesta en toda su desnudez, de enemigo implacable del ilustre Presidente, su vencedor; de hombre frí-

voló y de hombre sin patriotismo, capaz él, sí, de ceder a Colón a los americanos por dinero y gratuitamente, siempre que lo «necesiten y pidan para la construcción del Canal, su desarrollo y seguridad».

El artículo que se titula *Patriotismo apócrifo*, va dirigido a desmentir al doctor Morales, por el cablegrama que le dirigió al doctor Porras sobre arreglo de delimitación de la Zona del Canal. Está bien que se defienda a su vez, él que tanto ataca y fomenta los ataques contra el doctor Porras; pero no vemos la prudencia ni la discreción del anciano, ni su exquisita justicia y rectitud en aprovechar la ocasión para insultar de nuevo al que ahora sí llama *Doctor Porras* (sin duda por el recuerdo que se le hizo de haber adquirido el doctor Porras el diploma en su presencia y de no tener él el suyo, apolillado con toda seguridad en el transcurso de tantos años.) Llama al doctor Porras vestal casta y limpia, sensitiva y pudorosa..... y por lo visto en el país hay dos: el doctor Porras una, según el doctor Arosemena, y el propio doctor Arosemena la otra, según nosotros.

En materia de cesiones territoriales no pueden compararse estas dos vestales. El doctor Porras no ha hecho nunca ninguna, y, como sí puede enrostrar a otros los desfallecimientos patrióticos que han tenido, ha habido empeño de parte de éstos en tizarlo de falta de patriotismo. Cuentan que los leprosos son así: desean para consolarse ver atacados a sus prójimos del mismo mal que sufren y por eso hay necesidad de aislarlos. Repetimos, —el doctor Porras no ha hecho nunca ninguna cesión de territorio. En cambio, la púdica vestal Pablo Arosemena, cedió sin compensación, gratuitamente, a los americanos, tierras, fuera de la Zona del Canal al rededor del Lago de Gatún, hasta la altura de 100 pies sobre el nivel del mar, casi media Provincia de Colón. “También cedió a nacionales y extranjeros en más de una docena de contratos, gratuitamente y *sin llenar ninguna formalidad legal*, doscientas veinticinco mil hectáreas de tierras, algo más de la Zona del Canal que le valió a la República diez millones de dollars!!!

El país sabe esto último con detalles, porque la Asamblea de 1912 tuvo que intervenir en tales asuntos para anular esos contratos proditorios. Pero es posible que el país no haya reflexionado en el alcance que tiene el ceder otras tierras y otras aguas de que habla el Tratado del Canal y de que pueden “necesitar y pedir los americanos para la construcción del Canal, su desarrollo y *seguridad*”. El doctor Arosemena contestó, según él, al Presidente Taft cuando éste le habló de la jurisdicción en la bahía de Colón, así: “se hará la permuta que ustedes proponen; *tenga usted la seguridad de que el Gobierno de*

Panamá le cederá al de los Estados Unidos CUANTO NECESITEN Y PIDAN, para la construcción del Canal, su desarrollo y seguridad".

He aquí una de las razones que ha de tener el General Goethals para creer que puede adquirir a Colón por dinero. Si Pablo Arosemena fuera Presidente todavía y los americanos le hubieran pedido la ciudad de Colón, para su seguridad y tranquilidad, esa vestal dulce y apacible les habría cedido la segunda ciudad de la República, con placer. Hoy repite así lo que le dijo al Presidente Taft y les da traslado al General Goethals y a la colonia americana para que tomen nota, con todo y chiste de cómico, de la afirmación que hizo y que estaría todavía dispuesto a cumplir.

La cuestión pues, en el país para estos léperos vilipendiadores es poner a sus enemigos en el dilema éste: *anti-americano o traidor!*

Si tú resistes las incursiones del avance conquistador, eres anti-americano; si cedés ante la presión del avance, y ante la presión de los enemigos locales, tú eres traidor..... Y ven así la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio. ¡Ah la vestal Arosemena!

P. D.—El doctor Pablo Arosemena prueba una vez más «ignorancia culpable o maliciosa» para poder herir a Morales y al doctor Porras, pues dice en su publicación a que aludimos, así:

«En el convenio que celebré con el Presidente Taft el 14 de Noviembre de 1910, no se estipuló cesión territorial». Sin embargo, el convenio fue de permuta de la bahía de Colón por la Zona de Las Sabanas.

Todos los tratadistas de Derecho Internacional exponen que hace parte del territorio no sólo la tierra pulverizable, dentro de sus límites, sus cerros y colinas, sus sabanas y planicies, sino el mar que baña sus costas hasta tres millas de éstas. De modo que en el convenio a que se refiere el abogado—titán Pablo Arosemena sí hubo cesión de territorio cuando cedió la bahía de Colón. Y baste ¡oh vestal, o abogado—titán!

POR QUE ?

Quiéren saber los vilipendiadores del país por qué el General Goethals cree que puede comprar a Colón? Es muy fácil.

A raíz de la independencia de Panamá don José Gabriel Duque, el cubano naturalizado americano, el mismo que hace hoy de jefe en Panamá del espúreo liberalismo de Carlos Mendoza y Rodolfo Chiari, liberalismo encubado por los godos Samuel Lewis, Eduardo Chiari y Nicolás Victoria J. ese mismo que dirige las baterías de la calumnia contra el Presidente Porras, se fue a New York y dijo a los repórters de los periódicos que se le acercaron cómo se había hecho la independencia de Panamá, comprando a éste con dinero y al de más allá con promesas, pintando las escenas del 3 de Noviembre con los más escandalosos colores. Los repórters neoyorkinos publicaron en sus periódicos todo lo que tan indiscreta, inocente o malévolamente contó el cubano americanizado señor Duque, y ello se supo en Panamá y por todo el mundo. Desde entonces la fama pública anda esparciendo la noticia de la venalidad panameña.....

Después, andando el tiempo, el mismo señor Duque en su periódico venal, *La Estrella*, que han comprado todos los Gobiernos de Centro y Sud América, ha venido atacando los Gobiernos panameños que no han satisfecho sus apetitos avarientos. Atacó a Arosemena porque no le dió lo que le pidió, y aunque hoy el vilependiado y el vilipendiador andan juntos, ello explica la causa de la falta de sanción que hay en el país y por qué la reputación es nada entre nosotros y tan fácilmente un hombre es un ángel como es un monstruo.

Quién no ha leído a diario en *La Estrella* venal, bajo la Administración del doctor Porras, cómo ha venido desacreditando nuestras instituciones por medio de extranjeros tenidos a paga en ese periódico por otro extranjero y por dos enojadas placeras que no tienen más oficio que el de la diatriba y la calumnia?

Qué eran según *La Estrella* venal, qué eran los Diputados a la Asamblea? ¿No afirmó durante largas semanas que eran unos vagabundos famélicos? Qué ha dicho que es la Policía en el país? No ha afirmado ahora poco que la justicia entre nosotros es una farsa? (PANAMA JUSTICE A JUDGE JOKE).

Qué hace todos los días respecto de la policía ¿No afirma que es la peor de las peores?; no aseguró al día siguiente del motín del barrio rojo que los agentes enloquecidos pegaban a derecha e izquierda?

Qué afirma cínicamente a diario del doctor Porras? No dice que es un Presidente derrochador, perseguidor y traidor? A sabiendas de que miente no lo ha calificado de traidor? No fue *La Estrella*, o los de *La Estrella* los que formaron la tumultuaria manifestación de unos cuantos desalmados vagabundos contra el doctor Porras a raíz del fallo del Juez White, fallo que por otra parte *La Estrella* consideró justo y debía acatarse?

Pues sabiendo que es *La Estrella* venal, de propiedad del mismo que hizo propaganda en Estados Unidos contra los mismos que hicieron la independencia del país; que es *La Estrella* venal la que ha venido haciendo propaganda contra el país cuando no se sacian los apetitos de avaricia que tiene; sabiendo que son los extranjeros que *La Estrella* paga y los implacables del país que lo hundirían con placer a trueque de ver hundidos a los que lo gobiernan que ellos odian; sabiendo quiénes desacreditan las instituciones de la República y quiénes las befan; sabiendo quiénes van donde el mismo Goethals—extranjero a nuestras querellas locales— quiénes van a pedirle la intervención en ellas, sabiendo todo esto y mucho más, se explica bien el por qué Goethals cree que puede comprar a Colón..... Pero no porque el doctor Belisario Porras lo ofreciere vender, porque el mismo Goethals declara que nunca discutió personalmente con el doctor Porras la cuestión de *adquirir jurisdicción en Colón mediante ofertas de dinero*. Habló según dice él al doctor Porras de ello en una conferencia en la cual tomaron parte tres Secretarios de Estado y tres funcionarios más americanos; habló de ello, él, pero el resultado de su proposición no tuvo éxito, pues según consignó por escrito el abogado del Canal Frank Feuille, precisamente el Presidente Porras dijo que «bajo esas circunstancias (con la jurisdicción) el cambio de lotes podría dejarse sin consideración!!»

De modo que el General Goethals no puede creer que puede comprar a Colón por ningún acto ni palabra del Presidente Porras sino por otras causas que han de ser la facilidad con que hace creer *La Estrella* que se compran los hombres en el país, y cómo todo está podrido en él.....

Esa creencia la hace nacer *La Estrella*, redactada por quien denunció el movimiento de independencia; por un colombiano de la peor ralea, por otras cuantos advenedizos extranjeros, todos pagados por el cubano americanizado señor José Gabriel Duque, el Jefe del liberalismo espúreo de Carlos A. Mendoza y Rodolfo Chiari, Samuel Lewis, Eduardo Chiari y Victoria.....

El país debe fijar sus miradas en esto para que aprecie sus destinos futuros.

"LA ESTRELLA" LANZA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LOS EE. UU.

El General Goethals lanzado candidato a la Presidencia de los Estados Unidos por los periódicos patriotas de "La Estrella", en vista de la opinión que mantienen de eliminar la soberanía panameña en la ciudad de Colón, mediante recompensa en metálico.

Traducimos de las columnas editoriales del *Star & Herald*, en la edición matinal de hoy:

«EL GOBERNADOR GOETHALS BAJO UN NUEVO ASPECTO»

La carta del Gobernador Goethals para el Presidente Porras acerca de la venta de Colón, lo muestra bajo un nuevo aspecto a esta sociedad, que debe conocerlo bien. Algunos documentos de esa clase distribuidos profusamente en los Estados Unidos harían del General un candidato formidable a la Presidencia si no en el próximo año, para después. El General ha sido conocido principalmente como ingeniero y como mandatario; ahora se nos muestra como estadista y sociólogo, interesado en el mejoramiento de la humanidad.

Además, es parco en el hablar. No da más que una razón para creer que sería conveniente a los Estados Unidos poseer la ciudad de Colón, pero esa sola razón coloca a su autor entre la clase de hombres que los Estados Unidos necesitan en sus altos puestos. Dice que la causa principal por la cual esa medida se hace necesaria, es la protección del carácter moral y social de los marinos, soldados y otras personas en Colón, los cuales aumentarán en número con el correr del tiempo y el incremento del tráfico.

Tal actitud es como una roca invulnerable. No puede rebatirse. Destruye todo argumento que tenga por base conveniencias políticas o comerciales; hace a un lado el deseo de la unidad administrativa; va derecho a las reconditeces del corazón humano y funda un gran acto de gobierno en profundas consideraciones éticas. La pequeña carta que comentamos es uno de los documentos más importantes que algún hombre público americano haya escrito. Coloca ante el Presidente Porras abiertamente la cuestión fundamental y es de desearse que el Presidente Wilson, vea, lea y analice esta producción del hombre a quien hizo Gobernador de la Zona del Canal.»

Tenemos ahora, pues, que el mismo periódico que, en un brote de «patriotismo apócrifo» advirtió al país el peligro que corre la segunda ciudad de la República, creyendo hacerle con ello daño al Presidente Porras, considera hoy que la opinión del General Goethals, al respecto, y por la cual éste ha asumido toda la responsabilidad, le da mayor prestigio que su obra de saneamiento del Istmo y construcción del Canal. Son las dos morales siempre practicadas por *La Estrella*, válida de su condición de periódico bilingüe, redactado por advenedizos de distintas latitudes.

Y como *La Estrella* ha proclamado más de una vez que no deben tenerse en cuenta las personas que forman en su redacción sino las ideas que exponen, tenemos que el General Goethals les debe igualmente a algunos panameños el calificativo de el más grande de entre los americanos y el desinteresado desco de llevarlo al solio presidencial de los Estados Unidos por querer moralizar los marinos y soldados de su país, amputando dolorosamente el nuestro.

Tomado de LA PRENSA No. 1565 de 29 de Abril de 1915.
